



DIRECTIVA N° 003 - 2017/GR.CAJ/DUGEL-JA/DAGP/EEI.

ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL LXXXVI ANIVERSARIO DE LA EDUCACION INICIAL EN EL PERÚ 2017.

1.-FINALIDAD.

La presente Directiva tiene la finalidad de orientar la organización y el desarrollo de las actividades que se programen por el LXXXVI Aniversario de la Educación Inicial de las Instituciones Educativas del Nivel Inicial, así como los Programas de Atención no Escolarizada de la Educación Inicial, mejorando la calidad de los servicios a través del juego y estrategias que involucren la participación de las familias, agentes comunitarios y autoridades del ámbito de la jurisdicción de la UGEL Jaén-Región Cajamarca.

2. BASE LEGAL.

- 2.1.-Constitución Política del Perú.
- 2.2.-Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- 2.3.-Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial. - D. S. N° 004-2013-ED - Aprueban Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- 2.4.-Ley N° 29719-2007-ED, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- 2.5.- D. S. N° 004-2013-ED - Aprueban Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- 2.6.-DS. N° 017, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular, como servicio público esencial.
- 2.7.- DS. N° 010-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29769, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- 2.8.-DS. N° 011- 2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 2.9.-RM. N° 627-2016-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- 2.10.-R.S.G. N° 037-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica que establece los procedimientos, los criterios y las responsabilidades en el marco de las Transferencias de Recursos Destinados al Financiamiento de Intervenciones y Acciones Pedagógicas en Gobiernos Regionales durante el año 2017.
- 2.11.- Convención sobre los Derechos del Niño. Observación General N° 7 (2005) Realización de los derechos del niño en la primera infancia y Observación



- General N° 11 (2009) los niños indígenas y sus derechos en virtud de la
- 2.12.- La Convención Sobre Los Derechos del Niño (1989). .13. Declaración Sobre "Educación Para Todos". Jomtian (1990)
 - 2.13.- La Declaración de Salamanca (1994).
 - 2.14.- El Marco de la Acción de Dakar (2000).
 - 2.15.- Plan de trabajo del Nivel inicial 2017.
 - 2.16.- D.S.011-2006,Art. N° 13 de la norma A 040 Áreas externas para el juego Asegurando los mecanismos de acceso y permanencia de niños y niñas.
 - 2.17.-D.S. 036/M.E. Instituciones Educativas y Programas no escolarizados de Educación Inicial y privados

3.-OBJETIVO GENERAL.

Orientar en las Instituciones Educativas y Programas No-escolarizados de la UGEL-Jaén, la planificación y desarrollo de actividades con motivo del LXXXVI Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, promoviendo la participación activa y la integración de todos los actores educativos y comunitarios en la difusión de la educación inicial y su importancia en el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas, posicionando una educación Inicial en el ciclo I y ciclo II que sea de calidad y con equidad, como un derecho de todos los niños y niñas del Perú.

4. -OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 4.1.- Impulsar acciones pertinentes y creativas orientadas a la socialización de los niños y niñas, enfatizando el juego como medio natural de gozo y aprendizaje.
- 4.2.- Promover la creatividad, la expresión artística, el movimiento, la lectura y el descubrimiento como estrategias valiosas, que permitan el desarrollo del aprendizaje.
- 4.3.- Promover y recoger las opiniones de los niños, niñas y sus familias y la comunidad en relación con la infancia y su desarrollo integral y natural.
- 4.4.- Efectuar acciones dirigidas a los padres de familia que aporten a su rol de primeros y principales educadores y a difundir la importancia de la educación temprana.
- 4.5.-Desarrollar acciones orientadas a especialistas, directoras, docentes y profesoras coordinadoras. Que puedan reafirmar su rol y asumir un compromiso de mejora profesional que redunde en beneficio de niñas y niños. Cumpliendo con los cinco compromisos de gestión escolar.
- 4.6.- Exponer y socializar por diversos medios los logros y aportes que hacen las Entidades del sector Educación, Municipios, ONG y otros por el desarrollo de la Educación Inicial y la atención de niños y niñas en el país.

5. ALCANCES.

- 5.1.- Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén (Directores de áreas y personal administrativo de las diferentes áreas).
- 5.2.- Instituciones Educativas de Educación Inicial Públicas y Privadas.
- 5.3.- Programas de Atención no Escolarizados de educación Inicial PRONOEIS del I y II Ciclo

6. DISPOSICIONES GENERALES.-

- 6.1.- La Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, a través del Área de Gestión Pedagógica, institucional y administrativa son responsables de promover la Organización, ejecución y evaluación de las actividades que se programen por el aniversario de la educación inicial en la jurisdicción de la provincia de Jaén, en coordinación con las instituciones educativas y Programas No Escolarizados del Nivel Inicial.



6.2.- Las Especialistas de Educación Inicial responsables con el Equipo de apoyo, las coordinadoras, de las redes Educativas, Directoras de las Instituciones Educativas Iniciales privadas y públicas docentes de aula del nivel Inicial, Docentes Coordinadoras de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial y las Promotoras Educativas Comunitarias son las responsables de ejecutar las actividades por el aniversario de la Educación Inicial.

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.-

7.1.- El programa de celebración comprenderá la ejecución de acciones conjuntas dirigidas a los niños y niñas del nivel de Educación Inicial, con las familias, comunidades, gobiernos locales Instituciones de Salud, Municipalidad, Mides, RENIEC. Las cuales se desarrollarán del 17 al 29 de mayo del presente año 2017.

7.2.- Las actividades contempladas deben de contar con la participación activa de las niñas brindándoles oportunidades de aprendizajes a través del juego y la recreación, enmarcado en un enfoque de inclusión, equidad, autonomía y de respeto a sus derechos.

7.3.- Las Directoras y Directores, Docentes, Docentes Coordinadoras y Promotoras Educativas Comunitarias en coordinación con los padres de familia, para la organización de las actividades planteadas para la celebración de la Semana de la Educación Inicial.

7.4.- Toda actividad que se organice garantizará el respeto por los niños y niñas, y la protección de su seguridad física y emocional, brindando oportunidades para que se expresen y aprendan a través del juego, la expresión artística, la comunicación, el movimiento y descubrimiento.

8.- DE LA ORGANIZACIÓN.-

8.1.- La Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, como órgano descentralizado de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, son responsables de la difusión oportuna de la presente Directiva, así como las disposiciones complementarias que considere necesarias, para que en coordinación con los Directores de las Instituciones Educativas del Nivel Inicial, y Coordinadoras de los Programas No-Escolarizados, elaboren el respectivo plan de trabajo, considerando las actividades propuestas a nivel nacional, contextualizándolas de acuerdo a las prioridades de la región, de la provincia de su comunidad e incorporando otras que contribuyan a su realidad en la movilización por los aprendizajes.

8.2.- Las directoras y docentes de las instituciones educativas y docentes Coordinadoras del Nivel de Educación Inicial, implementarán las actividades a desarrollar, con la participación de docentes, promotoras, padres y madres de familia y la comunidad de acuerdo a lo planificado adecuándolos a su realidad y contexto.

9.-DE LOS PARTICIPANTES.-

9.1.- Las actividades a desarrollar por el Aniversario de la Educación Inicial en el Perú están dirigidas a niños, niñas, autoridades, docentes, padres de familia, promotoras educativas comunitarias, sociedad civil organizada, medios de comunicación y comunidad en general. La



celebración por los 86 aniversario se realizará, haciendo uso de todos los canales y recursos de comunicación. En ella se fomentará la participación comprometida de las autoridades con poder de decisión intersectorial, así como de la sociedad civil en su conjunto con la finalidad de brindar atención integral a los niños y niñas del nivel Inicial.

10.-ACTIVIDADES EXTERNAS EN LAS INSTITUCIONES DEL NIVEL INICIAL ESTATALES, PARTICULARES Y PROGRAMAS DE PRONOEI: EN LA CIUDAD DE JAEN.

ACTIVIDAD N° 01: - Congreso Internacional “CUANDO LA EDUCACIÓN SÍ ES UN JUEGO”

Vía **streaming** los días 17, 18 y 19 de mayo de 2.30 a 7.00 pm. Con la participación de especialistas, directoras, docentes y docentes coordinadoras. Lugar: Auditorio del colegio Jaén de Bracamoros, I.S.P. “Víctor Andrés Belaunde”

ACTIVIDAD N° 02: - Desde el sábado 20 al lunes 22 de mayo en horario de la mañana se realizará la difusión en los medios de comunicación a través del programa “ESCUELA DEL AIRE” difusión por la página web de la UGEL Jaén y de las emisoras locales y rurales de la provincia de Jaén: Se aprovechará la página web de la UGEL -Jaén para difundir la importancia de la primera infancia y la mejora de los buenos servicios, las Instituciones Educativas por REDES que deseen compartir artículos sobre el juego, el enfoque educativo expresado en las Rutas del Aprendizaje y las Guías de orientación del I y II Ciclo, pueden hacernos llegar sus aportes al correo de la UGEL-JAEN www.ugel.edu.pe. Asimismo, en Horario de mañana y tarde cada Institución y programa de PRONOEI, ambientarán sus aulas con motivo de conmemorarse los LXXXVI Aniversario en el Nivel de Educación Inicial utilizando material desechable con apoyo de los padres de Familia asimismo elaborarán proyectos ambientales como: (siembra de semillas de legumbres plantas, hortalizas y plantas ornamentales utilizando los envases desechables)

ACTIVIDAD 03.- Martes 23 de mayo Horario de mañana y tarde cada Institución y programa de PRONOEI, serán visitados por el personal de la UGEL y algunos medios de comunicación para valorar y difundir la importancia de la labor de la maestra de Educación Inicial. Asimismo, participarán de actividades exitosas, en las instituciones educativas estatales, Particulares y Programas No-escolarizados del I y II Ciclo de educación Inicial, exponiendo sus experiencias exitosas trabajadas con sus niños y niñas en las aulas y programas con la participación directa de los padres de familia. Con experiencias de: Cuenta Cuentos por los adultos, exposición de sus mejores trabajos en el área de comunicación expresando sus vivencias y experiencias vividas (dibujo, modelado, pintura, rasgado y collage etc.).

ACTIVIDAD 04.- Miércoles 24 de mayo. “JUGANDO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS” La actividad se realizará simultáneamente en espacios públicos al aire libre cercanos a los servicios educativos, en sus respectivos turnos y en horarios de poca intensidad solar. Se realizarán las coordinaciones respectivas con las autoridades municipales para que autoricen y brinden las condiciones adecuadas y de seguridad para que las instituciones educativas y programas no escolarizados del nivel inicial puedan desarrollar en los parques actividades de juego. La participación de la familia debe ser prioridad ya que permitirá difundir la importancia del juego para el aprendizaje infantil.



ACTIVIDAD N° 05. VIERNES 26 de mayo.- COMPARTIR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS. PROMOVRIENDO EL CONSUMO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS.

ACTIVIDAD N°06. Misa de confraternidad. 5.30 P.m. Iglesia central de Jaén.

CENA DE CONFRATERNIDAD, con la participación de especialistas, directoras, docentes y docentes coordinadoras. **Local: Recreo AMOJU.**

ACTIVIDAD N° 07.- DOMINGO 28 de mayo 9.30 A.M. IZAMIENTO PABELON NACIONAL.

DESFILE CENTRALIZADO DE DIRECTORAS, DOCENTES, COORDINADORAS, PROMOTORAS Y PP.FF.

ACTIVIDAD N° 08.- LUNES 29 de mayo 4.00 pm. Reunión: Local central UGEL Jaén. "ROMERIA AL CEMENTERIO GENERAL SEÑOR DE HUAMANTANGA DE LA CIUDAD DE JAÉN, EN MEMORIA A LAS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL.

ACTIVIDADES: INTERNAS EJECUTADAS EN CADA INSTITUCION Y/O PROGRAMA. (SUGERENCIALES)

El programa de celebración de las actividades se desarrollará del 17 al 29 de mayo, de acuerdo a las propuestas consideradas en las reuniones realizadas con los directores de las instituciones educativas rurales, urbanas y las docentes coordinadoras, debiendo ser adaptadas a cada contexto en el que se desarrollarán.

ACTIVIDAD N° 01.- LUNES 22 DE MAYO Horario de mañana o tarde según su funcionamiento: difusión por los 86 Aniversario de los Jardines, en I.E.I. y/o Programas No escolarizados de la ciudad y Rurales, con la participación de las directoras y/o promotoras y padres de familia. **Elaborar y publicar material informativo en relación al juego y el desarrollo/aprendizaje.**

ACTIVIDAD N° 02.- MARTES 23 DE MAYO Horario de mañana o tarde según su atención "ENCONTRÁNDONOS EDUCACION FAMILIA Y COMUNIDAD: Ofrecer condiciones para el despliegue de actividades libres como: "JARDINES Y PROGRAMAS ABIERTOS" Una forma de difundir la importancia de la educación inicial a la comunidad es abriendo las puertas de los Jardines y Programas, permitiendo que niños y padres de familia puedan visitar la Institución Educativa. Este es el momento de dar a conocer el verdadero sentido del trabajo realizado en el Nivel inicial, promoviendo demostraciones del desarrollo de actividades diversas y el su uso de materiales educativos con niños y padres de familia (Biblioteca, juegos en los sectores, uso de rompecabezas, láminas, materiales estructurados, letrar los ambientes, fomentar la lectura a través de los cuentos etc.). "JUGAR EN LA INFANCIA ES VIVIR". A través de esta actividad se promoverá el juego como una actividad propia de la infancia. La participación de los niños en estas actividades debe darse en forma voluntaria, teniendo en cuenta sus edades y las condiciones de los lugares donde se desarrollan (limpieza y seguridad). Se deben ingresar en la vida de los niños diversos tipos de juegos, no solamente los que requieran movimiento. Asimismo será un buen momento para recolectar los juegos tradicionales de la comunidad o también solicitar la participación de los padres para compartir los juegos de su infancia con los niños. Será de acuerdo a su planificación de cada I.E.I Y/O Programa No Escolarizado.

Organizo e implemento los sectores del Aula para el juego libre en el II Ciclo y Espacios en el I Ciclo, reconocer el juego, la experimentación, el descubrimiento como estrategias valiosas,



que permiten el desarrollo y aprendizaje para lo cual es necesario organizar el aula, con creatividad utilizando el material estructurado y no estructurado.

a).- Finalidad:

Promover en las aulas la organización de los sectores para el juego libre, desde el inicio del año escolar, y entendidas desde una perspectiva activa, y no de permanencia estática, y debiendo ser implementadas y ubicadas de manera participativa por los niños, docentes y PP.FF. Respondiendo a las necesidades e intereses educativos de los niños brindando seguridad, libre desplazamientos y orden dentro del aula.

b).- Acciones previas. (Organizar Talleres)

-“Organización de los sectores con la participación de los niños y niñas”

-“Conozco la secuencia metodológica del juego libre en los sectores y planifico 1 hora.

- Para el I Ciclo: espacios para el desarrollo de las actividades autónomas y juego libre y el espacio para los cuidados (Alimentación, sueño, Baño, cambiado de pañales).

ACTIVIDAD N° 03.- Miércoles 24 de mayo. **“JUGANDO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS”** La actividad se realizará simultáneamente en espacios públicos al aire libre cercanos a los servicios educativos, en sus respectivos turnos y en horarios de poca intensidad solar. Se realizarán las coordinaciones respectivas con las autoridades municipales para que autoricen y brinden las condiciones adecuadas y de seguridad para que las instituciones educativas y programas no escolarizados del nivel inicial puedan desarrollar en los parques actividades de juego. La participación de la familia debe ser prioridad ya que permitirá difundir la importancia del juego para el aprendizaje infantil.

ACTIVIDAD 04.- JUEVES 25.- CONVERSATORIOS CON PADRES Y MADRES DE FAMILIA E INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE LA IMPORTANCIA DEL JUEGO EN EL DESARROLLO Y APRENDIZAJE INFANTIL.

ACTIVIDAD 05.-VIERNES 26 COMPARTIR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS. PROMOVRIENDO EL CONSUMO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS.

11. DE LA EVALUACIÓN

11.1 Al término de la celebración de la Semana de la Educación Inicial, cada Director (a) del nivel Inicial, Docente Coordinadora evaluará las actividades realizadas el impacto de las mismas y hará llegar a la UGEL –Jaén, un informe sobre las actividades desarrolladas por la celebración del LXXXVI aniversario de la educación Inicial el cual se presentará del 30 de mayo al 08 de junio.

11.2 La Unidad de Gestión Educativa Local -Jaén presentará a la Dirección Regional de Cajamarca y al Ministerio de Educación, el informe detallado y consolidado de las actividades realizadas en su jurisdicción, incorporando sugerencias, logros y dificultades.

12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIA

12.1 Cualquier situación no contemplada en la presente Directiva será resuelta por las Directoras de las Instituciones y Docentes Coordinadoras (PRONOEI)



12.2 Cada Institución Educativa organizará la semana de Educación Inicial, considerando las actividades planteadas en la presente Directiva u otras que puedan ser más pertinentes a sus ámbitos de acción, recomendando evitar desfiles, pasacalles con niños y niñas por largas horas y bajo el sol, se evitará la suspensión de labores; así mismo no solicitar cuotas a los padres de familia.

12.3 Se recomienda que las actividades sean registradas con fotografías y videos, material que será difundido a nivel local y remitido a la Dirección de Educación Inicial a fin de sistematizar las experiencias y difundirlas a nivel nacional.

14.- FINANCIAMIENTO: Las actividades realizadas la Unidad de Gestión Educativa Jaén, serán financiadas por la Administración de la UGEL, Instituciones Civiles.

Jaén, 28 de Abril del 2017.



Mag. Luciano Troyes Rivera
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL II

Mag. LUCIANO TROYES RIVERA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA -JAEN

